



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, - 7 DIC 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 284/2012, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RIO GRANDE – AGENTE RAMOS LUCAS Y DR. TAVARONE VALTER"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1957/12, el Secretario Legal, Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita autorización para que el agente Lucas Alberto RAMOS, Legajo N° 32 y el Dr. Valter TAVARONE, efectúen una Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 10 de Diciembre de 2012, con el objeto de llevar a cabo la procuración en los Tribunales del Distrito Judicial Norte y notificaciones de cédulas en dicha localidad.

Que el Dr. Valter TAVARONE se encuentra adscripto en éste Tribunal de Cuentas mediante Disposición N° 72/2012, afectado a cumplir funciones dentro del Cuerpo de Abogados de la Secretaría Legal, según Resolución Plenaria N° 063/2012.

Que el Decreto 1343/74, referente a Régimen de Viáticos y Asignaciones Extraordinarias, en su Anexo I art. 3, parte III inc. j), contempla la posibilidad de que una persona adscripta, que en la labor de sus funciones en otro organismo le surga una comisión de servicios, el viático será liquidado con cargo al presupuesto de la repartición que requiera los servicios.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (1/2) día de viático a favor de los citados agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Lucas Alberto RAMOS, D.N.I. N° 17.954.802.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



2\\...

Nº 50; Resolución Plenaria Nº 277/2009, Artículo 45º de la Ley Nacional Nº 22140, Resolución Plenaria Nº 334/12 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria Nº 110/09 “S/ Régimen de viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, el día 10 de Diciembre del corriente año, al agente Lucas Alberto RAMOS, Legajo Nº 32 y al agente adscrito Dr. Valter TAVARONE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) a los mencionados agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3º.- Autorizar el uso del automotor Volkswagen Voyage 1.6, Patente Nº J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Lucas Alberto RAMOS, Legajo Nº 32.

ARTICULO 4º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 5º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 445 /2012.-



(Handwritten signature)
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia